

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 002 de 2012

“Por medio de la cual se concede reingreso a una estudiante del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante solicitud escrita la joven YESSICA PAOLA OBANDO HERNANDEZ (Código 443-90092054879), solicitó reingreso al Programa de Enfermería,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión de los días 31 de enero y 2 de febrero de 2012 (Acta No. 002 de 2012), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven YESSICA PAOLA OBANDO HERNANDEZ (Código 443-90092054879), al VII semestre del Programa de Enfermería,
- Que las razones expuestas fueron analizadas y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas ajustadas a los artículos 17 y 26 del Acuerdo 001 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso a la joven YESSICA PAOLA OBANDO HERNANDEZ (Código 443-90092054879), al VII semestre del Programa de Enfermería, para el período 01 de 2012, pudiendo cursar las siguientes Asignaturas del Plan de Estudios:

Asignatura	Código	Créditos	Semestre
SALUD OCUPACIONAL	413270	3	VII
GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	415370	3	VII
CUIDADO CRITICO	415471	10	VII
PROFUNDIZACION I	411672	2	VII
INGLES V	410550	2	-
TRABAJO DE GRADO	-	-	-
TOTAL CREDITOS		20	

ARTÍCULO 2º. La solicitante puede continuar desarrollando sus asignaturas hasta completar el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días de febrero de 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad - hoc